



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INFORME A ESTA SOBERANÍA Y AL SECTOR PESQUERO, SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA ENTRE MÉXICO Y ECUADOR Y SOBRE LA INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DEL CAMARÓN EN DICHO ACUERDO, A FIN DE DAR CERTEZA Y PROTECCIÓN A LOS PRODUCTORES CAMARONEROS MEXICANOS; ADEMÁS, DE REUNIRSE DE MANERA URGENTE CON LOS DISTINTOS REPRESENTANTES DEL SECTOR CAMARONERO.

El suscrito, **Mario Zamora Gastélum**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento lo dispuesto por el artículo 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1 fracción II, 95, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INFORME A ESTA SOBERANÍA Y AL SECTOR PESQUERO, SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA ENTRE MÉXICO Y ECUADOR Y SOBRE LA INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DEL CAMARÓN EN DICHO ACUERDO, A FIN DE DAR CERTEZA Y PROTECCIÓN A LOS PRODUCTORES CAMARONEROS MEXICANOS; ADEMÁS, DE REUNIRSE DE MANERA URGENTE CON LOS DISTINTOS REPRESENTANTES DEL SECTOR CAMARONERO**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El 28 de abril de 2011, se creó la Alianza del Pacífico, la cual es una iniciativa regional conformada por Chile, Colombia y México; con la finalidad de liberar el flujo de bienes, servicios, personas y capitales; impulsar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los Estado parte; y convertirse en una plataforma de articulación política de integración económica y comercial de proyección al mundo, enfatizando en la región Asia-Pacífico.¹

Los cuatro países concentran una población de 225 millones de persona, convirtiéndose en un mercado atractivo con poder adquisitivo en crecimiento. Entre los beneficios a los ciudadanos de los países miembros, se encuentra la exoneración de visas de visitantes, la movilidad estudiantil, intercambio comercial,

¹ <https://www.gob.mx/se/articulos/conoce-que-es-la-alianza-del-pacifico-y-sus-principales-beneficios>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



entre otros. Los miembros representan el 37% del PIB de la región y el 52% del comercio de esta, además de captar el 45% de la inversión extranjera directa en América Latina.

Desde su creación, la Alianza del Pacífico ha celebrado 10 Cumbres Presidenciales y 13 Reuniones Ministeriales. Durante la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, del 19 al 20 de junio 2014, México recibió de Colombia la presidencia pro tempore de este mecanismo, entregándola en la Cumbre de Paracas a Perú; durante esta cumbre participaron los 32 naciones observadoras y 10 nuevos países fueron admitidos como observadores: Austria, Dinamarca, Georgia, Grecia, Haití, Hungría, Indonesia, Polonia, Suecia y Tailandia.²

El 6 de junio de 2012, se firmó el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en Paranal, Antofagasta, Chile, que contiene parámetros, arquitectura institucional y reglas que regirán el proceso de articulación política, económica y de cooperación entre Chile, Colombia, México y Perú; los objetivos de la Alianza y las acciones a seguir para alcanzarlos; la institucionalidad, sus atribuciones y forma de adoptar los acuerdos, el procedimiento para participar en calidad de Estado Observador y la adhesión de nuevos Estados Parte, entre otros aspectos.

Entre los temas en los cuales se centra la relación es la facilitación del comercio y cooperación aduanera, propiedad intelectual, análisis de las propuestas del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, desarrollo minero, responsabilidad social y sustentabilidad, Pymes, servicios y capitales, protección al consumidor, medio ambiente y crecimiento verde, movimiento de personas y facilitación del tránsito migratorio.³

En 2017, Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur, manifestaron su interés de sumarse a la Alianza, sosteniendo una reunión para iniciar el proceso de negociación; para el mes de enero de 2018, se celebró la segunda reunión y en marzo del mismo año la tercera ronda, a la fecha continúan dichas negociaciones.

Por su parte Ecuador, forma parte de los 59 Estados observadores de la Alianza del Pacífico, por lo que, en 2018, el gobierno ecuatoriano inició el análisis para integrarse debido al importante bloque comercial que representa, sumado a la legitimidad de este; ya que es el único país sudamericano con costa al pacífico que no forma parte de dicha Alianza, debido a la política interna.

En ese sentido, en marco de la XIX Reunión del Consejo de Ministros y la XLIV Reunión del Grupo de Alto nivel, en 2018; Ecuador solicitó formalmente ingresar a la Alianza del Pacífico; para 2019 anunció que iniciaría el proceso de negociación;

² http://sice.oas.org/TPD/Pacific_Alliance/Pacific_Alliance_s.asp

³ <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



sin embargo, entre los requisitos para su negociación, es que debe tener acuerdos comerciales con cada una de las partes, si bien respecto de Chile, Colombia y Perú ya los tiene, con México aún no.

A finales del mes de enero de 2020, México y Ecuador iniciaron negociaciones en Quito, del Acuerdo de Integración Productiva, a fin de agilizar el ingreso de este último a la Alianza; cabe señalar que el comercio bilateral entre ambos países ascendió a 698 millones de dólares en 2019. El Acuerdo busca crear un marco jurídico transparente que regule y facilite el incremento del flujo comercial entre las dos naciones; en dicha ronda se tocaron temas como acceso a mercados, normas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, facilitación de comercio, propiedad intelectual, buenas prácticas regulatorias y política de competencia.⁴

En marco de dicha negociación, el sector camaronero, es el más sensible en el Acuerdo debido a las discrepancias de producción y comercialización; por lo que diversos productores camaroneros mexicanos, solicitaron excluir al camarón en cualquier presentación del acuerdo bilateral, debido a asimetrías económicas, climáticas, vigilancia epidemiológica y control sanitario entre ambos países, entre ellas destacan:

- Económico: costos de producción más bajos que México, debido al precio de energéticos con los que operan las instalaciones acuícolas ecuatorianas son menores; cuentan con un subsidio de diésel para operar sus instalaciones; así como programas públicos para apoyar la productividad; así como el precio por millar de postlarvas en Ecuador es menor (\$45.00) que en nuestro país (\$100.00).
- Gremio y autoridades: nuestro país cuenta con un intenso control sanitario y de inocuidad, así como vigilancia epidemiológica, en donde México es un país libre del Virus de la Mionecrosis Infecciosa y el Virus de la Cabeza Amarilla, al contrario de Ecuador.
- México no podría competir con Ecuador, debido a su alta producción.
- De concretarse el acuerdo, podría representar un impacto económico de 1,996 millones de dólares y un impacto social de pérdida de 300 mil empleos directos y 2 millones de empleos indirectos.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, México (2018) ocupa el tercer lugar en producción de pulpo, el quinto en atún, el séptimo en camarón y sardina; mientras que a nivel nacional las principales especies por volumen fueron la sardina, camarón, mojarra, túnidos y anchoveta.

⁴ <https://lopezdoriga.com/economia-y-finanzas/ecuador-negocia-con-mexico-para-ingresar-a-la-alianza-del-pacifico/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Al cierre de 2021, México ocupó el segundo lugar a nivel mundial como mayor productor de camarón, con 227 mil toneladas métricas, que fue un crecimiento de 3.7% respecto a 2020, de la cual el 22% se captura en Bahías y el 78% en granjas acuícolas; ésta última, genera 1000 millones de dólares cada año, siendo Sinaloa el principal productor que aporta el 40% de la producción nacional, seguido por Sonora y Nayarit. Por otro lado, Ecuador, se colocó en el mismo año, como principal productor mundial de camarón de cultivo, exportando 155 millones de libras de camarón, que significó un aumento del 9.4% respecto a 2020.⁵

En comparación con Ecuador, la producción de camarón de México es baja, por lo que se han incrementado las importaciones de países asiáticos, causando una sobreoferta y disminución de precios; sin embargo, el Mercado Europeo busca al camarón mexicano por su calidad y talla, siendo España y Francia los principales importadores. Actualmente, se estima que nuestro país cuenta con 1,447 granjas camaronícolas y 50 mil hectáreas de espejo de agua para camarón dedicadas a la producción, comercialización y distribución; sin embargo, debido a la pandemia ha disminuido la venta del camarón, principalmente en Sinaloa optando incluso por no establecer un segundo ciclo.

Por otra parte, la acuicultura y pesca son consideradas como elemento de política gubernamental de apoyo al sector rural bajo un esquema para fomentar la generación de ingresos y garantizar la seguridad alimentaria de este sector. En ese sentido, en marzo de 2020, la Subsecretaria de Comercio Exterior de México, Luz María de la Mora, se manifestó a favor de la demanda de los productores mexicanos, comprometiéndose a que el camarón no entre dentro de las negociaciones, de acuerdo con una llamada telefónica que el Diputado Federal Alfredo Villegas, realizó a líderes camaroneros.⁶

Sin embargo, luego de que supuestamente la delegación mexicana en las negociaciones pidiera sacar el camarón del Acuerdo, supuestamente la CONAPESCA emitió un comunicado que luego fue eliminado, donde afirmaba haber logrado dejar el camarón en el Tratado con Ecuador. Aunque, ambos gobiernos, después declararon que las negociaciones continuaban.⁷

El 30 mayo de 2022, la Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola, Canainpesca, aseguró que el camarón quedaría fuera del Acuerdo con Ecuador, luego de la novena ronda de negociaciones.⁸ En abril, el gobernador de Sinaloa,

⁵ <https://www.veterinariadigital.com/noticias/la-produccion-de-camaron-en-2021-tuvo-cifras-positivas-en-latinoamerica/#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2C%20el%20segundo%20mayor,USD%201000%20millones%20cada%20a%C3%B1o.>

⁶ <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/camaron-ecuador-queda-fuera-tlc-mexico-6167.html>

⁷ <https://www.forbes.com.mx/mexico-y-ecuador-buscaran-destrabar-acuerdo-comercial-en-cumbre-de-las-americas/>

⁸ <https://www.contrareplica.mx/nota-Camaron-queda-fuera-del-TLC-entre-Mexico-y-Ecuador-202230527>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Rubén Rocha, aseveró que el presidente de la República, le informó que el camarón ecuatoriano quedaría fuera de las negociaciones del Acuerdo con Ecuador;⁹ pero mediante un comunicado de fecha 6 de junio, Tatiana Clouthier, secretaria de Economía, comunicó al sector pesquero el cual no es de todo claro y pareciera que si se va incluir el camarón, mismo que cito textualmente un fragmento del mismo:

“Estamos ciertos de que las disposiciones que se han venido negociando en el acuerdo con Ecuador ofrecen reglas y disciplinas claras que mejoran las condiciones del sector pesquero mexicano en el comercio con ese país y también abren la posibilidad de abastecernos de una proteína y producto clave para el consumidor nacional a precios accesibles, con lo que estamos contribuyendo a atender los retos inflacionarios y de seguridad alimentaria que enfrentamos en México y a nivel global. Asimismo, hemos negociado herramientas y procedimientos de índole sanitaria con altos estándares de protección que aseguran que el comercio bilateral se garantice la inocuidad de los productos de la pesca, así como salvaguardar la toma de decisiones basadas en evidencia técnica y científica.”

En marco de la Cumbre de las Américas, el presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, sostuvo una reunión con el canciller, Marcelo Ebrard, respecto al tema del Acuerdo de Integración Productiva; pero de acuerdo con declaraciones del mandatario ecuatoriano, el tema del camarón es una línea roja en la que no pueden ceder, aunque señaló que se estará a la espera de la última posición de México sobre el camarón ecuatoriano.¹⁰

Ante ello, productores camaroneros no se encuentran tranquilos debido a la poca claridad entre los comunicados y declaraciones de las autoridades competentes, así como hasta que los dichos de exclusión del camarón se concreten en algún documento legal, a fin de proteger su actividad productiva y comercial; asimismo, es importante señalar que tanto la Confederación de Organizaciones Acuícolas del Estado de Sinaloa A.C y otras cooperativas pesqueras y acuícolas, han solicitado una audiencia con la titular de la Secretaría de Economía, a fin de establece una mesa de trabajo, sin que a la fecha medie alguna respuesta.

Asimismo, el 8 de julio de 2020, presenté ante el Senado de la República un Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo a que, a través de la Secretaría de Economía, se excluya del Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador al sector camaronero, a fin de dar certeza y protección la producción y comercialización de camarón.

⁹ <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Ruben-Rocha-informa-la-exclusion-del-Camaron-en-el-tratado-de-libre-comercio-con-Ecuador-20220417-0011.html>

¹⁰ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuador-espera-ultima-posicion-mexico-camaron-acuerdo-comercial-canciller/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



En ese sentido, ante la poca claridad de las autoridades y con la finalidad de atender la preocupación del sector camaronero, así como evitar el impacto económico y social que pudiera traer la integración de dicha producción en un acuerdo bilateral con Ecuador, es necesario que las autoridades mexicanas de la Secretaría de Economía se reúnan de manera inmediata y urgente con el sector camaronero, a fin de que den certidumbre y protección a la producción nacional; informen con veracidad sobre las negociaciones y garanticen la exclusión del camarón del Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía, informe a esta soberanía y al sector pesquero, sobre las negociaciones del Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador, así como de la inclusión o exclusión del camarón a fin de dar certeza y protección a los productores camaroneros mexicanos.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular la Secretaría de Economía a que, se reúna de manera urgente con los distintos representantes del sector camaronero, a fin de que explique la defensa del sector camaronero mexicano respecto al Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador.

TERCERO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Economía, a garantizar la exclusión del camarón del Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador, a fin de dar certeza y protección a los productores camaroneros mexicanos.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 15 días del mes de junio de 2022.

M. ZAMORA G